



Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

**Informe de Conclusión del
servicio social en el periodo
comprendido del 3 de noviembre
del año 2022 al 04 de mayo del
año 2023.**

Noé Cruz Vargas

Matricula: 2173062918

Asesor interno: Dr. Miguel Ángel Zavala Sánchez

Asesor externo: Q.A. Gabriela Moreno García

Introducción:

El presente documento contiene el reporte final de actividades realizadas como prestador de Servicio Social en la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) ubicada en Oklahoma no. 14, Colonia Nápoles, Demarcación Territorial Benito Juárez, en el periodo de que comprende del 3 de noviembre del año 2022 al 04 de mayo del año 2023.

Como egresado de la licenciatura en Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Autónoma Metropolitana en la unidad Xochimilco se me asignó en el periodo de servicio social el proyecto “Desarrollo de Profesionales Administrativos en Salud” en el cual estuve a cargo de la Subdirectora Ejecutiva de Plaguicidas y Nutrientes Vegetales la Q.A. Gabriela Moreno García en la Comisión de Autorización Sanitaria, donde las actividades fueron enfocadas en la formación de dictaminador utilizando las herramientas de cómputo y documentación oficial que basaba sus fundamentos en Normas Oficiales Mexicanas, legislación vigente en materia de salud y evaluación de compuestos químicos potencialmente dañinos para la salud.

Como dictaminador la función principal era evaluar las solicitudes para registros de plaguicidas y nutrientes vegetales que se hacían llegar a la Comisión, determinando si en base a la normatividad vigente y actualizada estos cumplían con los parámetros básicos de cada punto. De esta manera se autorizaba el registro si este contenía todo cuanto se solicitaba en los formatos que la Comisión brindaba o si por el contrario no contenían lo mínimo solicitado era denegado el registro.

Objetivos:

- Aplicar y desarrollar habilidades, conocimientos y técnicas obtenidas en la carrera de QFB
- Aplicar las Normas Oficiales Mexicanas, la legislación vigente en materia de salud y tener el respaldo de fuentes científicas que avalen los dictámenes que serán generados.
- Utilizar de forma eficiente las herramientas de cómputo, generando bases de datos que se tengan como respaldo de cada dictamen aplicado.

Metodología:

Basando el dictamen en el formato PLAFEST que se hace llegar al usuario, se tomaba en cuenta cada aspecto a evaluar del registro para plaguicidas donde se evaluaba, el o los principios activos, los excipientes, el método obtención del principio activo, el impacto al medio ambiente que este producto podría tener, el límite máximo de residuos, la DL50 dérmica, DL50 oral, DL50 inhalatoria y los estudios de estabilidad. Todas estas pruebas se basaban en

el tipo de plaguicidas que se tenían y los cuales pueden estar divididos en tipo y uso:

Tipo de Plaguicidas: Químicos Técnicos, Químicos Formulados, Bioquímicos, Microbianos, Botánicos y Misceláneos

Uso: Doméstico, Urbano, Salud Pública, Jardinería, Pecuario, Agrícola y Forestal.

Cada solicitud debía ser evaluada fundamentándose en:

- La documentación oficial aplicada a cada dictamen se basaba en:
- DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos.
- El Manual sobre la elaboración y uso de las especificaciones de plaguicidas de la FAO y la OMS
- La NORMA Oficial Mexicana NOM-232-SSA1-2009, Plaguicidas: que establece los requisitos del envase, embalaje y etiquetado de productos grado técnico y para uso agrícola, forestal, pecuario, jardinería, urbano, industrial y doméstico.
- La Ley Federal de Procedimiento Administrativo
- La Ley General de Salud
- El Instructivo PLAFEST

Se brindó una capacitación general a cargo del dictaminador Jorge Héctor García Rivera para poder realizar el dictamen de Solicitudes de Registros de Nuevos Plaguicidas, indicando las fuentes oficiales en las cuales un dictaminador debe basar el criterio de acreditación para el registro solicitado junto con las herramienta de cómputo y los accesos a sistemas digitales para la “alta” de cada solicitud asignada y aprobada.

Actividades realizadas:

Se realizó el dictamen de múltiples solicitudes asignas por el área, a las cuales se les dio el seguimiento correspondiente en cada caso, ya sea con su autorización para la obtención de un Registro Sanitario o bien una posible prevención en caso de no contar con todos los datos requeridos y en casos excepcionales generando desechos de solicitudes que incumplían las reglamentaciones vigentes.

Complementando la actividad de dictamen se generó un apartado de resolución de consultas en donde el usuario generaba un oficio con el fin de resolver sus acerca como realizar el proceso de registro, la clasificación de su producto, la ubicación de documentos antes proporcionados y el estado de los registros aun no evaluados.

Cada actividad aplicada contaba con una base de datos generada en Excel donde se hacia el registros de cada dictamen o consulta asignada con su estatus y respuesta en ese momento.

Objetivos y metas alcanzados:

Conforme a lo visto durante la licenciatura se buscó manejar e integrar la información obtenida y utilizarla de manera apropiada a los lenguajes formales, propios en la elaboración y revisión de actas, ya que mediante la revisión de solicitudes de registro se relacionó la estructura química de los agentes con sus propiedades físico-químicas, puesto que al ser parte del proceso que genera un dictaminador se podrá visualizar la operación y documentación de los sistemas de aseguramiento de la calidad ya que ser parte de los procesos de regulación sanitaria, de manejo e información sobre el uso y los efectos secundarios de las sustancias brindo como resultado una familiaridad en los procesos documentales.

Se obtuvo conocimiento significativo de cada solicitud evaluada y cotejada con las respectivas normas oficiales vigentes, se pudo aplicar las Buenas Prácticas de Documentación y las herramientas de cómputo además de poner en práctica el idioma ingles ya que varias de esas solicitudes contenían textos de esta índole.

Conclusión:

El Servicio social nos permite retribuir un fracción de lo que se nos ha brindado en el tiempo que un ciudadano se encuentra estudiando una licenciatura, sin embargo esta práctica me ha permitido ampliar mis conocimientos adquiridos a lo largo de mis estudios y me ha dado la oportunidad de poner en practica todos y cada uno de ellos, dando como resultado un profesionista más preparado.

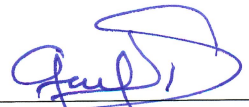
Se da por finalizado el periodo de Servicio Social que se aplicó en COFEPRIS con la expectativa que esto solo sea un escalón más en la trayectoria que estoy a punto de emprender. Buscando siempre el poder poner en práctica los conocimientos adquiridos y enfocándolos en brindar un bienestar mayor a la sociedad.



Noé Cruz Vargas



Dr. Miguel Ángel Zavala Sánchez
Departamento de sistemas biológico



Q.A. Gabriela Moreno García
Subdirectora Ejecutiva de
Plaguicidas y Nutrientes Vegetales
Comisión de Autorización Sanitaria
COFEPRIS